

CONVOCATORIA

CURSO DE FORMACIÓN DE TUTORES EN AMBIENTES VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, CONVOCA a todos los profesionistas interesados en participar en el curso de tutores en ambientes virtuales para impartir asignaturas en los programas educativos que oferta la UNIVIM siempre y cuando sea acorde con el perfil solicitado, con la finalidad de impulsar la calidad académica.

Bajo las siguientes bases:

1. De los participantes:

1.1 Podrán inscribirse profesionistas que preferentemente cuenten con habilidades en el manejo de plataformas educativas y cuenten con experiencia docente y/o académica.

2. Del perfil y requerimientos solicitados:

2.1. Maestría, Doctorado y Postdoctorado en las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias ambientalistas y ecológicas; Gestión y economía ambiental; Desarrollo local e impacto ambiental; Tecnologías y energías renovables.
- Herbolaria y fitoterapia; Ciencias de la salud y holísticas; Bioenergética; Químico-Fármaco-Biológicas.
- Ciencias Agroindustriales; Ciencias pecuarias; Agroecología y desarrollo económico.
- Políticas educativas y de la evaluación contemporánea; Planeación de la Educación; Teorías y modelos educativos actuales; y Políticas educativas del desarrollo científico-tecnológico.
- Derecho penal; Ciencias políticas y seguridad pública; Político criminal y Jurídico-Administrativas.
- Desarrollo Turístico-Territorial; Ciencias de la gestión sustentable; Proyectos turísticos; difusión y mercadotecnia.

2.2. Es necesario contar con grado académico de maestría, doctorado o posdoctorado.

2.3. Se dará preferencia a perfiles solicitantes con mayor grado académico.

2.4. Disponer de al menos 24 horas semanales para el trabajo académico y de investigación durante el desarrollo del curso, en modalidad virtual y a distancia.

2.5. Disposición para participar en los eventos académicos que la Universidad convoque (conferencias, foros, talleres y cursos).

3. Del registro y la documentación:

3.1. Llenar la cédula de registro que aparece en el portal: <http://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso> y subir la documentación digitalizada que se enlista en el punto 3.2.

3.2. Documentación solicitada:

- Título y cédula profesional o acta de examen de titulación.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
- Acta de nacimiento (reciente).
- Fotografía en formato digital .jpg tamaño 1Mb máximo.
- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono, etc.) no mayor a 3 meses.
- Credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Currículum Vitae.

3.3. Asistir a la reunión presencial, el día viernes 11 de agosto de 2017, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la UNIVIM (Calle Defensor de Chapultepec #1175, Colonia Reserva de Guadalupe) a las 11:00 horas.

4. Del período de registro:

4.1. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de junio de 2017.

5. Del costo del curso:

5.1. El costo de la inscripción es de \$1,575.00 (Mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Este pago deberá efectuarse mediante depósito bancario en BBVA BANCOMER a través de la orden de pago que se deberá tramitar en el portal de Control Escolar (<http://univim.edu.mx/alumnos/>).

5.2. La fecha límite de pago es el día **20 de junio de 2017**. Una vez realizado el depósito no habrá reembolso. No aplica ningún tipo de descuento ya que este es un programa de educación continua.

6. De la duración de curso:

6.1. El inicio del curso será el día lunes 26 de junio y finalizará el día domingo 23 de julio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo".

7. Del proceso de selección para futuras contrataciones:

7.1. El proceso de selección se llevará a cabo a partir del día 25 de julio de 2017, en donde se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Perfil académico acorde a las necesidades de la UNIVIM.
- Acreditación del curso de Formación de Tutores con calificación mínima de 85 puntos.
- Matrícula Institucional existente para el fin de contratación.
- Experiencia laboral comprobable en el área del conocimiento para la cual se contratará.
- Documentación y requerimientos completos ver punto 3.2.
- Contar con recibos de honorarios profesionales.
- Poseer publicaciones en revistas arbitradas.

8. Informes:

Para mayor información puedes enviar tu formulario de contacto en <http://soporte.univim.edu.mx/> o bien marcar al 070 en Michoacán, donde recibiremos gratuitamente su llamada. Teléfono de oficina (443) 113 89 00 ext. 102 y 105 en un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas.

Morelia, Michoacán; mayo de 2017.

Atentamente
Mtra. Silvia Mendoza Valenzuela
Rectora

NOTA 1: Para la apertura de grupo es necesario contar con un mínimo de ocho aspirantes.

NOTA 2: La Universidad Virtual del Estado de Michoacán no queda obligada a contratar a los aspirantes que aprueben el Curso de Formación de Tutores en Ambientes Virtuales para el Aprendizaje aún y cuando cumplan con los requerimientos solicitados.